



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 068-1

VISTO :

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. 2005-228; lo acordado en Acta del Consejo Directivo de la misma.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ingeniería, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL
BARRIENTOS RÍOS, GABRIEL EMILIANO	44	\$ 1.260.000.-
CONCHA ASTUDILLO, ALEJANDRO ESTEBAN	44	\$ 1.260.000.-
GARCÍA SANTANDER, LUIS CLAUDIO	44	\$ 1.260.000.-
LÓPEZ REGUERA, JORGE ALBERTO	44	\$ 1.260.000.-
MEIER VARGAS, CLAUDIO IVÁN	44	\$ 1.260.000.-
MELO LAGOS, DIOGENES LEONEL	44	\$ 1.260.000.-
NAHUEL CÁRDENAS, JOHN ISAÍAS	44	\$ 1.260.000.-
OLIVA SAN MARTIN, CRISTIAN DAVID	44	\$ 1.260.000.-
PINNINGHOFF JUNEMANN, MARÍA ANGÉLICA	44	\$ 1.260.000.-
RAZETO MIGLIARO, MARIO ITALO	44	\$ 1.260.000.-
TAPIA LADINO, JUAN ANTONIO	44	\$ 1.260.000.-
TUDELA ROMÁN, ALEJANDRO MAXIMILIANO	44	\$ 1.260.000.-
VARGAS BAECHELER, JOSÉ LEOPOLDO	44	\$ 1.260.000.-
VERA CASTILLO, PEDRO MAXIMILIANO	44	\$ 1.260.000.-
WALLACE COLLAO, ROGEL RODOLFO GERMÁN	44	\$ 1.260.000.-
WOYWOOD YOKOTA, MÓNICA SARA	44	\$ 1.260.000.-

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de Febrero de 2006.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR